

INVITACIÓN NACIONAL REGISTRINGIDA

No. INV-SSNL-002-2015

“VALES DE GASOLINA”

BASES

- LA CONTRATACIÓN ABARCARÁ EL EJERCICIO FISCAL DEL 2015.

INVITACIÓN NACIONAL RESTRINGIDA No. INV-SSNL-002-2015

“VALES DE GASOLINA”

INTRODUCCIÓN

Las presentes bases de concurso describen la adquisición de “**VALES DE GASOLINA**” que Servicios de Salud de Nuevo León, Organismo Público Descentralizado requiere para la para cubrir las necesidades de la [Coordinación Estatal de Unidades Médicas Móviles \(Caravanas\)](#) y del [Régimen de Protección Social en Salud \(Seguro Popular\)](#), el procedimiento del concurso, las condiciones generales de contratación, la forma de la presentación de las propuestas técnica y económica, mismas que deberán entregarse en tiempo, forma y en los términos que señalan las presentes bases.

Para los efectos de estas bases a Servicios de Salud de Nuevo León Organismo Público Descentralizado, en lo sucesivo se le denominará la **Convocante**.

PRESENTACIÓN

El Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de los Servicios de Salud de Nuevo León Organismo Público Descentralizado, en cumplimiento con lo establecido en los *Artículos 25, fracción II, 31, 35, 39, 40, 44* y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; *Artículo 85* del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, *1, 2 Fracción XIV* de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Nuevo León y *19 Fracción XV* del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D., celebra Concurso por [Invitación Nacional Restringida No. INV-SSNL-002-2015](#) para la adquisición de “**VALES DE GASOLINA**” e invita a participar a las personas físicas o morales interesadas bajo las siguientes:

BASES

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS VALES.

En el anexos 1 de estas bases, se señala la cantidad y descripción de los Vales de Gasolina requeridos por la Convocante, para atender las necesidades de la [Coordinación Estatal de Unidades Médicas para las Jurisdicciones Sanitarias 2, 3, 4, 6, 7 y 8 \(Caravanas\)](#) y del [Régimen de Protección Social en Salud \(Seguro Popular\)](#). Dichas cantidades podrán variar sin rebasar los presupuestos autorizados.

Cabe aclarar que las descripciones y características propias de los vales, objeto del presente concurso, corresponden a la información enviada y avalada por la [Coordinación Estatal de Unidades Médicas Móviles \(Caravanas\)](#) y el [Régimen de Protección Social en Salud \(Seguro Popular\)](#) de la Convocante.

La adquisición de los vales, requeridos por la Convocante, se realizará con recursos del [Seguro Popular Anexo IV](#), Tipo de Presupuesto [120201](#), Programa [CS0508 y MF2111](#), Partida [26102](#), Cuenta bancaria No. [0260464848](#).

1.1. Descripción Completa de los vales:

El Licitante ganador proporcionará los Vales de Gasolina, en vales con valor nominativo conforme a lo solicitado en el Anexo 1 de la Convocatoria, de acuerdo a su propuesta técnica presentada, la cual será evaluada por el Comité que designe la Convocante para la asignación de los Vales de Gasolina.

El Licitante integrará en su propuesta técnica la relación de las gasolineras adheridas al sistema de vales de la compañía oferente, incluyendo direcciones y teléfonos, así como la copia de los convenios establecidos con dichos negocios y/o carta bajo protesta de decir verdad de que los vales que proporcionen, en el caso que resulten con adjudicación, se pueden canjear en las gasolineras de dicha relación. Los vales deberán ser válidos en gasolineras del área Metropolitana de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León y en los municipios rurales, principalmente donde Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D. tiene instaladas Jurisdicciones Sanitarias y Centros de Salud.

El período de vigencia de los Vales de Gasolina, objeto de este concurso será de un año, que contará a partir de la fecha de recepción, sin embargo el licitante que resulte adjudicado, se comprometerá al intercambio de los Vales que no se hayan canjeado durante este período.

Las facturas que resulten de la entrega de los vales de gasolina, serán a favor de la Convocante, R.F.C. SSN970115-QI9, con domicilio en Matamoros oriente, No. 520, Centro de Monterrey, N.L., C.P. 64000. Dichas facturas deberán estar selladas y firmadas por el responsable de la recepción y por el [Coordinador Estatal de Unidades Médicas Móviles y/o del Régimen de Protección Social en Salud \(Seguro Popular\)](#), quienes enviarán a la Oficina de Recursos Financieros de la Convocante para su posterior trámite de pago.

La Convocante se deslinda del pago de las facturas que no sean presentadas para su pago antes de 90 días posteriores a la fecha de recibo en la Unidad a las que van destinados los [vales](#), salvo caso justificado a consideración de la Convocante. En caso de no presentarse la factura en dicho periodo la Convocante no estará obligada a la devolución de los [vales](#) ni a cubrir gasto alguno. Las condiciones y forma de pago podrán variar, y si las hubiere, dichas modificaciones estarán sujetas a las Leyes, Normas, Reglamentos o Directrices aplicables que señale el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

1.2. Periodo y lugar de entrega:

1.2.1. Período de entrega.-

La entrega de los vales deberá realizarse en una sola exhibición, durante el período comprendido del **17 de Julio del 2015 al 17 de Agosto del 2015**, en el horario de 8:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

1.2.2. Lugar de entrega.-

La entrega de los de Vales de Gasolina, se hará en la **Coordinación Estatal de Unidades Médicas Móviles**, ubicada en Matamoros oriente, No. 520, Centro de la Ciudad de Monterrey, N.L., C.P. 64000 y en las oficinas del **Régimen de Protección Social en Salud (Seguro Popular)** ubicadas en Avenida Chapultepec Número 1836, Oriente, Col. Buenos Aires en Monterrey, N.L.

1.3. Devoluciones:

La Convocante podrá hacer devoluciones cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes, imputables al proveedor. La reclamación de los vales será a través de la **Coordinador Estatal de unidades Médicas Móviles y del Régimen de Protección Social en Salud (Seguro Popular)** y deberán ser atendidas por el proveedor, dentro de las 24 horas siguientes a la reclamación.

2. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIEN DESEE INSCRIBIRSE Y PARTICIPAR EN EL CONCURSO.

2.1.- Requisitos que deberán presentar los interesados al momento de su inscripción:

- a. **Información sobre la compañía Anexo 8A**, de estas bases. El domicilio que se señale en el **Anexo 8A** el cual forma parte de estas bases, será aquel en que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten, de acuerdo al punto 18.3 de estas bases. El licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico a la **Convocante**.
- b. **Tratándose de Personas Morales:** Los representantes de los participantes que asistan, deberán de acreditar dentro del periodo de inscripción, su existencia legal y la personalidad jurídica que ostentan, acreditación que se hará mediante Escritura Pública debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y/o Poder ratificado ante Notario Público. En el caso de que comparezca en los actos de presentación y apertura de proposiciones, persona distinta a la que firma las proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por la persona que representa, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, asimismo deberá presentar identificación oficial con fotografía. Lo anterior de conformidad con el *Artículo 26 y 27* del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
- c. **Tratándose de Personas Físicas:** Deberán acreditar su personalidad a través de: Constancia de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e identificación oficial con fotografía. Lo anterior de conformidad con el *Artículo 26 y 27* del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
- d. **Registro, vigente en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado;** en caso de no presentar este requisito, sus proposiciones estarán condicionadas al registro en el Padrón a más tardar a la fecha del fallo correspondiente. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el *Artículo 24* de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y *75* de su Reglamento.

Los Licitantes que resulten adjudicados, previo a la firma de los contratos, deberán exhibir original para su cotejo y copia simple de los documentos a que se hace alusión en el formato que se integra como anexo 8A de las presentes bases.

La documentación antes señalada deberá presentarse en idioma español.

2.2. Inscripción de participantes:

Los interesados deberán acudir a solicitar su inscripción en el Departamento de Adquisiciones ubicado en Matamoros oriente, No. 520, primer piso, Centro de la Ciudad, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, teléfono 8130 70 47, 8130 70 46, 8130 70 00 Ext. 7248, desde el día de publicación de la Convocatoria y hasta inclusive previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de 9:00 a 14:00 horas, según lo establecido en el *Artículo 78* de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y *120* de su Reglamento, de 9:00 a 14:00 horas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la invitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrándose previamente antes del inicio de cada uno de ellos.

3. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ DE CONTENER EL SOBRE TÉCNICO.

A. ASPECTOS GENERALES DE LAS PROPUESTAS:

- I. **Idioma de las Propuestas.**- Las propuestas técnicas y económicas que prepare el Licitante y toda la correspondencia y documentos relativos deberán redactarse en idioma español; en todo caso, cualquier material impreso que proporcione el Licitante a la Convocante podrá estar en otro idioma a condición de que venga acompañado de su correspondiente traducción al español, la cual prevalecerá para los efectos de interpretación de las propuestas.
- II. **Presentación de las Propuestas.**- El Licitante presentará en original sus propuestas técnica y económica, en papel membretado de su empresa, llenado a máquina o computadora y firmado por el representante legal, en el formato anexo a las bases expedido por la Convocante.
- III. **Costos de preparación de Propuestas.** El (los) licitante(s), sufragar (n) todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su(s) propuesta (s), liberando de cualquier responsabilidad a la Convocante por dicho concepto, por lo que la Convocante no devolverá dichos costos, cualquiera que sea el resultado de la Invitación Nacional Restringida.

B. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

1. El Licitante deberá presentar un sobre cerrado, rotulado con el nombre del licitante y con la indicación de la Invitación en que participa, dentro de dicho sobre deberá presentar sus propuestas técnicas conforme al formato anexo a las bases, en el cual señalan los requisitos solicitados. La **Convocante** se reserva el derecho de evaluar cada una de las propuestas presentadas, verificando que cumpla con todas y cada una de las indicaciones contenidas en los formatos que para tal efecto, se anexan.
2. Las propuestas técnicas, así como todos los anexos incluidos dentro del sobre técnico deberán estar dirigidas al Director Administrativo de Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D, y contener firma

autógrafo del representante legal de la compañía en el frente de todos los documentos; la falta de presentación, omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos antes señalados será motivo de rechazo de sus propuestas.

C. EL SOBRE DE PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER:

1. **ANEXO 14.** Cédula de entrega de documentos.
2. Identificación oficial vigente de quien firma las proposiciones, quien deberá contar con facultades de administración y/o dominio, o poder especial para actos de licitación.
3. Currículum de la empresa, donde manifieste la capacidad técnica, describiendo la infraestructura administrativa, la descripción de las instalaciones, equipos y demás elementos técnicos necesarios para el objeto de la presente convocatoria, así como una relación de las principales operaciones de ventas de los últimos 12 meses en donde compruebe contar como mínimo por dicho tiempo realizando las actividades relacionadas a la presente Convocatoria.
4. Propuestas técnicas conforme al formato del **ANEXO 2**.
5. Carta compromiso de cumplir con el período de vigencia de los Vales de Gasolina de un año, que contará a partir de la fecha de recepción, y donde garantizan al intercambio de los Vales que no se hayan canjeado durante este período.
6. Relación de las gasolineras adheridas al sistema de vales de la compañía oferente, incluyendo direcciones y teléfonos, así como la copia de los convenios establecidos con dichos negocios y/o carta bajo protesta de decir verdad que los vales que proporcionen, en el caso que resulten con adjudicación, se pueden canjear en las gasolineras de dicha relación. Los vales deberán ser válidos en gasolineras del área Metropolitana del Estado de Nuevo León y en los municipios rurales, principalmente, donde Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D. tiene instaladas Jurisdicciones Sanitarias y Centros de Salud. *“En caso de que el invitado tenga cobertura en otros Estados, se solicita que solo se incluya la relación de gasolineras en el Estado de Nuevo León”*.
7. Deberá presentar carta original en papel preferentemente con membrete, en la que manifieste que es *Concesionario de Petróleos Mexicanos* y garantiza el abasto suficiente para cumplir con las adjudicaciones que se deriven en esta Invitación Nacional Restringida No. [INV-SSNL-002-2015](#), de acuerdo a las condiciones establecidas en las presentes bases; deberá contener firma autógrafa y mencionar el número de la presente invitación, enlistar el número de partida, clave, descripción y cantidad ofertada.
8. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante se obliga, en caso de resultar adjudicado a liberar a la Convocante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso se ocasione derivado de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos a nivel Nacional o Internacional, indicando que en caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual asumirán la responsabilidad correspondiente.
9. Carta compromiso bajo protesta de decir verdad de cumplir con todos los requisitos señalados en el numeral 1.1 de las presentes bases.
10. **ANEXO 8.** Carta de presentación de proposiciones
11. **ANEXO 11.** Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y, además manifestará que los bienes que oferta y prestará en caso de resultar adjudicado, serán producidos en México y cuentan por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional. Asimismo, manifestará que en caso de que la Secretaría de Economía lo solicite, le proporcionará la información que permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional requerido.
12. **ANEXO 9.** Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los Artículos 37 y 95 de la Ley, Artículo 50 Fracc. XXIII de La Ley de

responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León y Artículo 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Nuevo León. Declaración de Integridad. En la cual manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su compromiso de conducirse honestamente en las diversas etapas de la invitación y que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas contrarias a la Ley. Certificado de determinación independiente de propuestas. En la cual declaren que han determinado su propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Además, deberán manifestar que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica.

13. **ANEXO 12.** Escrito firmado por el representante o apoderado legal en la que manifiesten que por su conducto, no participan en el procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la S.F.P., en los términos de la Ley, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación.
14. **ANEXO 13.** Escrito a que hace referencia a la Estratificación de Micro, Pequeña o Mediana empresa.
15. Certificado o escrito bajo protesta de decir verdad de que cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas o Normas Internacionales aplicables y en el que manifieste que los bienes que oferta cumplen con la legislación sanitaria vigente, para las partidas y renglones que aplica, y con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas y a falta de éstas, con las Normas Internacionales.
16. Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en situación de mora, respecto al cumplimiento de otros contratos con cualquier sujeto obligado, de conformidad al Artículo 38, fracción I del Reglamento de la Ley.
17. Documentos que acrediten encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, tanto federales como estatales y municipales, de acuerdo a lo señalado en el *Artículo 32-B* del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, siendo los siguientes: el documento actualizado expedido por el S.A.T., en el que se emita **opinión positiva** sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo establecido en el numeral 2.1.27 de la Miscelánea Fiscal para el Ejercicio 2015 publicada en el DOF el 30 de Diciembre de 2014, Comprobante del último pago de: Impuesto sobre Nóminas, Refrendo y/o Tenencia de los vehículos de su propiedad e Impuesto predial del domicilio fiscal del licitante.
18. Carta mediante la cual manifieste que su giro comercial comprende la venta de los bienes a que se refiere el Anexo 1 de esta convocatoria. (Deberá anexar copia de su acta constitutiva).
19. Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de no mantener una relación personal, familiar o de negocios con Servidores Públicos con facultad de decisión que intervenga en cualquier etapa del procedimiento respecto a la adquisición de la presente Convocatoria, así como manifestación de que en caso de resultar adjudicado, del contrato no resultará ningún beneficio para el servidor público, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles hasta el segundo grado, o para terceros con el que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación que resulte de la presente convocatoria.
20. Para el caso del(los) PARTICIPANTE(s) que opte(n) por la presentación conjunta de propuestas, de conformidad con los *Artículos 36* de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y *76* de su Reglamento, deberán cumplir con lo siguiente: Deberá(n) celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes.- Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes,

identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas; Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de propuesta conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes.- Nombre, denominación o razón social, domicilio y clave de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredite la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus modificaciones; Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas que comparecen a celebrar el contrato de propuestas conjuntas, señalando, en su caso, los datos de los documentos con los que acrediten las facultades de representación; Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de la Invitación Nacional Restringida; Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y; Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo. En caso de que no participen en propuestas conjuntas deberá manifestarlo por escrito bajo protesta de decir verdad.

D. El sobre de Propuesta Económica deberá contener:

- 1. ANEXOS 3, 4 y 10.**
- 2. ANEXO 5.** Original de la garantía de Sostenimiento de Oferta, solicitada en el punto 10.1.

3.1. Cartas de: Aceptación de Bases, Junta de Aclaraciones, Validez de la propuesta y Cumplimiento de Obligaciones Estatales y Federales.

Los Licitantes del concurso deberán presentar por separado y fuera del sobre, en el acto de presentación y apertura de propuestas las siguientes cartas:

- Una de aceptación de las bases, junta de aclaraciones y validez de propuesta, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que han revisado y analizado cada uno de los puntos que contienen las bases del concurso, que los conocen y están de acuerdo con las mismas y que no se tienen reclamaciones o dudas en torno a las mismas, así como que conoce el resultado de la Junta de Aclaraciones y está conforme con el contenido del acta levantada al efecto, además contendrá la Validez de la propuesta, la cual contendrá la validez obligatoria de su propuesta por 30 días contados a partir del día siguiente al acto de apertura de propuesta económica;
- Y otra de Cumplimiento de Obligaciones Estatales y Federales, en lo relativo al pago de impuestos.

Dichas cartas serán dirigidas al Director Administrativo de Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D.; por lo que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos antes señalados, faculta de pleno derecho a la Convocante a rechazar cualquier propuesta sin darle lectura.

3.2. Forma de presentación de las Propuestas Técnica y Económica y documentos esenciales que deberán de contener los sobres.

- I. El Licitante deberá presentar en sobres cerrados, *su propuesta técnica y económica*, rotulados con el nombre del Licitante y con la indicación del concurso en que participa, dentro de dichos sobres deberá presentar sus propuestas técnicas y económicas respectivamente y conforme al formato anexo a las bases, en el cual señalan los requisitos solicitados. La Convocante se reserva el derecho de evaluar cada una de las propuestas presentadas, verificando que cumpla con todas y cada una de las indicaciones solicitadas y de acuerdo a los formatos que para tal efecto se anexan. Al momento de entregar sus sobres, el licitante, deberá entregar las cartas a que hace referencia en punto 3.1 de estas bases, fuera de los sobres.
- II. Las propuestas económicas serán cotizadas en Pesos Mexicanos.
- III. Las propuestas técnicas y económicas, así como todos los anexos, deberán contener firma autógrafa del representante legal de la compañía en el frente de todos los documentos, a excepción de la fianza de garantía de sostenimiento de oferta la cual no será rubricada.
- IV. Para el desarrollo de los eventos y menciones en las presentes bases se señalan los domicilios del Departamento de Adquisiciones y de la Subdirección de Recursos Materiales en Matamoros No. 520 oriente, primer piso, Centro de Monterrey Nuevo León, C.P. 64000.

3.3. Procedimiento a seguir en el acto de presentación y apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.

- I. Se iniciará en la fecha, lugar y hora señalados en el punto 12 de estas bases; el acto será público, pero sólo participarán los Licitantes.
- II. Se procederá a pasar lista de asistencia, acreditando su representación los concursantes o sus representantes al ser nombrados entregarán sus propuestas e identificarse con Pasaporte o Credencial de Elector.
- III. Recabada toda la documentación, se procederá a la apertura de los sobres en el orden en que se recibieron: se verificará que hayan sido entregados todos los documentos solicitados y que éstos satisfagan los requisitos establecidos para el concurso.
- IV. Aquellas propuestas que no contengan los documentos y datos relevantes que hayan sido fijados como esenciales para su revisión correspondiente, serán rechazadas.
- V. El representante de la Convocante que presida el acto, dará lectura al importe de las propuestas que cubran los requisitos exigidos.
- VI. Por lo menos un Licitante, si asistiere alguno, y dos servidores públicos presentes, rubricarán las partes de las propuestas técnicas presentadas que previamente haya determinado la Convocante en las bases de la invitación, las que para estos efectos constarán documentalmente, así como los correspondientes sobres cerrados que contengan las propuestas económicas de los Licitantes, incluidos los de aquello cuyas propuestas técnicas hubieren sido desechadas, quedando en custodia de la propia Convocante, quien de estimarlo necesario podrá señalar nuevo lugar, fecha y hora en que se dará apertura a las propuestas económicas.

- VII. Se entregará a todos los concursantes un recibo por la garantía que hayan otorgado para responder de la seriedad de sus propuestas, el monto de la garantía será por un mínimo de 5% del valor de sus propuestas incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
- VIII. Se levantará acta correspondiente en la que se harán constar las proposiciones recibidas, sus montos totales, así como las que hubieren sido rechazadas y las causas por las que no aceptaron, así como en cada una de las etapas de los eventos y en la que se dará a conocer el fallo, el día y hora señalados en el punto 16 de estas bases, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de la Convocante, ubicada en Matamoros No. 520 Ote., 1er. Piso, Centro de la Ciudad, Monterrey Nuevo León, C.P. 64000, esto de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 74 de su reglamento.
- IX. Las actas serán firmadas por todos los participantes y se entregará a cada uno de ellos una copia de la misma.
- X. Si no se recibe propuesta alguna o todas las propuestas fueren desechadas, se declarará desierto el concurso, levantándose el acta correspondiente y en su caso, se procederá a expedir nueva convocatoria.

4. DERECHOS DE LA CONVOCANTE.

La Convocante se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los Licitantes en cualquier momento de la invitación o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, o lo establecido dentro de las presentes bases y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones, se procederá a rechazar la propuesta o propuestas respectivas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos señalados como esenciales, faculta de pleno derecho a la Convocante a rechazar cualquier propuesta.

No se recibirán ofertas extemporáneas, sólo se recibirán dentro del acto de recepción y apertura de propuestas, las presentadas en la forma y términos señalados en el punto 12 de las presentes bases, así como en la parte conducente de la convocatoria de este concurso.

Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, los Licitantes no podrán modificar su propuesta. El Licitante que retire su propuesta una vez iniciado el acto de apertura perderá la fianza de garantía de sostenimiento de oferta solicitada en el punto 10.1 de las bases.

Durante el procedimiento de invitación no se admitirá ningún tipo de negociación con los Licitantes y solo se aceptará una sola propuesta por Invitado.

5. COMPROBACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

Inspecciones. La Convocante se reserva el derecho de visitar el local de los Licitantes durante el desarrollo del concurso para verificar la información proporcionada por los mismos. Asimismo, tendrá el derecho de visitar las instalaciones del Licitante ganador para constatar que se garantice el adecuado y oportuno suministro de los bienes objeto del contrato.

6. CESIÓN DE DERECHOS.

Los derechos y obligaciones que deriven del contrato asignado al licitante ganador, solo podrán ser subcontratados o cedidos cuando existan causas justificadas o riesgos que puedan acarrear consecuencias graves y el licitante ganador los haga del conocimiento oportunamente; no omitiendo mencionar que en ningún caso, la contratación o la cesión será superior al cincuenta por ciento del valor contratados.

7. PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES.

El período de garantía de los **vales**, será como mínimo de un año, sin perjuicio de que se haga efectiva la garantía de cumplimiento, por incumplimiento del concursante.

El período de vigencia de los Vales de Gasolina, objeto de este concurso será de un año, que contará a partir de la fecha de recepción, sin embargo el licitante que resulte adjudicado, se comprometerá al intercambio de los Vales que no se hayan canjeado durante este período.

8. ASPECTOS ECONÓMICOS.

8.1. Forma de Pago.

El pago de los **vales** adquiridos en el presente concurso se realizará en Pesos Mexicanos dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la presentación de la factura en el área de Recursos Financieros de este Organismo y debidamente validada por el área encargada de su recepción.

Las facturas que resulten de la entrega de los **vales**, serán a nombre de Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D, con domicilio en Matamoros oriente, No. 520, Monterrey, N.L. C.P. 64000, R.F.C. SSN970115QI9, deberán estar selladas y firmadas por el encargado de la recepción de los vales y el **Coordinador de Estatal de Unidades Médicas Móviles (Caravanas) o en su caso el Administrador y/o Director del Régimen de Protección Social en Salud (Seguro Popular)** especificando el número del contrato al que corresponde dicha factura. La unidad aplicativa posterior a la revisión de dicha factura deberá enviarla al área de Recursos Financieros de la Convocante para su trámite correspondiente.

La Convocante se deslinda del pago de las facturas que no sean presentadas para su pago antes de 90 días posteriores a la fecha de recibo en las Unidades a las que van destinados los **vales**, salvo caso justificado a consideración de la Convocante. En caso de no presentarse la factura en dicho periodo la Convocante no estará obligada a la devolución de los **vales** ni a cubrir gasto alguno. Las condiciones y forma de pago podrán variar, y si las hubiere, dichas modificaciones estarán sujetas a las Leyes, Normas, Reglamentos o Directrices aplicables que señale el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

La liquidación total de los **vales** no significará la aceptación de los mismos, por lo tanto la convocante se reserva expresamente el derecho de reclamar los vicios ocultos, insumos faltantes o el pago de lo indebido.

La convocante se reserva la potestad de efectuar modificaciones al proceso de pago.

En relación a la publicación en el Diario Oficial del día miércoles 28 de Febrero de 2007, Punto 6 inciso I, segundo párrafo, que a la letra dice: Firmados los Convenios Cadenas, NAFIN en coordinación con las Dependencias y Entidades deberán comunicarlo a los Proveedores o Contratistas, a efecto de promover su adhesión a Cadenas Productivas, exponiéndoles los beneficios que obtendrán mediante la cesión de las Cuentas por Pagar.

Por lo anterior expuesto se informa a los proveedores que deberán de dirigirse a la Subdirección de Recursos Financieros, para los trámites de adhesión al programa de Cadenas Productivas; por lo que deberán de tomar en cuenta estas disposiciones.

8.2. Precio.

El instrumento que se celebre será con la condición de *precio fijo*, por lo que no se reconocerá incremento alguno en los precios ofertados de sus propuestas.

9. PENA CONVENCIONAL (SANCIÓN).

Se aplicará una pena convencional (Sanción) del 1% por cada día hábil de retraso sobre el monto de la entrega de los **vales**, que se efectúe fuera del plazo establecido. El cual no excederá el monto de la Garantía de cumplimiento del contrato.

En el supuesto de que se requiera la aplicación de la Pena Convencional, el Administrador o su equivalente de cada unidad aplicativa, dirección, subdirección o departamento, deberá elaborar el cálculo de dicha pena y hacerlo del conocimiento del Concursante, así como también remitirlo a la Subdirección de Recursos Financieros.

La penalización por el retraso en el incumplimiento de la entrega de los **vales**, contara a partir del día siguiente del plazo de vencimiento de la realización del mismo.

Las penas se harán efectivas descontándose de los pagos que la Convocante tenga pendientes de efectuar al concursante ganador, mediante nota de crédito sobre la factura o en su caso éste efectuará el pago correspondiente en las oficinas de Recursos Financieros de la Convocante, independientemente de que la Convocante opte por hacer efectiva la garantía otorgada por el concursante ganador hasta por el monto de las sanciones no cubiertas.

10. GARANTÍAS.

10.1. Garantía de Sostenimiento de Oferta.

El licitante deberá entregar cheque cruzado original como garantía de sostenimiento de oferta, el cual será por un mínimo del 5% del monto total ofertado incluyendo el I.V.A a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León y estará vigente hasta la firma de contrato y entrega de la fianza de cumplimiento de contrato para los que tengan asignación, o durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente. Se entregará a todos los concursantes un recibo por la garantía que hayan otorgado para responder la seriedad de su proposición. El cheque cruzado deberá ser original e incluirlo dentro del sobre económico.

10.2. Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Dentro de los 10 (diez) días hábiles contados a partir de la firma del contrato, el Licitante ganador deberá hacer entrega de fianza original de cumplimiento de contrato expedida por institución legalmente autorizada por un monto equivalente al 20% del valor total del contrato incluyendo el I.V.A. constituida a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, para garantizar el cumplimiento del contrato. La fianza deberá estar vigente por un año, y en el caso de defectos y/o responsabilidades imputables a el proveedor continuará vigente hasta que se corrijan y se satisfagan las responsabilidades; así mismo continuará vigente hasta la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta en tanto se dicte resolución definitiva por autoridad competente y deberá contener las declaraciones precisadas en el contrato correspondiente.

11. JUNTA DE ACLARACIONES.

Se llevará a cabo el día **02 de Julio del 2015 a las 10:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de la Convocante, ubicada en Matamoros No. 520 oriente, primer piso, Centro de la Ciudad, Monterrey Nuevo León, C.P. 64000.

Los participantes deberán entregar las preguntas *por escrito y en cd o usb en documento word*; utilizando el formato que como **ANEXO 15** se acompaña a las presentes bases, lo cual podrán hacer a más tardar 24 horas antes de la celebración del evento, en las oficinas del Departamento de Adquisiciones, ubicado en Matamoros 520 Ote.1er. Piso, Centro de la Ciudad, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, Tels.: 8130 70 18, 8130 70 26. Dichas preguntas deberán estar firmadas por el Representante Legal, caso contrario no se aceptarán. Se levantará acta de la sesión y lo acordado será obligatorio aún para quienes no asistan.

12. ACTO DE ENTREGA DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA.

Las propuestas técnicas y económicas se entregarán el día **09 de Julio del 2015 a las 11:30 horas** en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de la Convocante, ubicada en Matamoros No. 520 Ote., 1er. Piso, Centro de la Ciudad, Monterrey Nuevo León, C.P. 64000.

En esta etapa los licitantes deberán de presentar en sobres cerrados sus propuestas técnicas y económicas conteniendo la información que se solicitó.

13. EVENTO DE FALLO TÉCNICO.

El evento se realizará el día **10 de Julio del 2015 a las 10:00 horas** en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de la Convocante, ubicada en Matamoros oriente, No. 520, primer piso, Centro de la Ciudad, Monterrey Nuevo León, C.P. 64000.

Se darán a conocer las propuestas técnicas que fueron rechazadas y los motivos de tal determinación, se levantará acta del evento y se dará lectura a la misma la cual se firmará por todos los participantes del evento.

14. APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

El evento se realizará el día **13 de Julio del 2015 a las 10:00 horas** en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de la Convocante, ubicada en Matamoros No. 520 Ote., 1er. Piso, Centro de la Ciudad, Monterrey Nuevo León, C.P. 64000, conforme al punto 3.3 de estas bases.

15. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.

La Convocante, previo análisis de las propuestas presentadas y presupuestos autorizados, elaborará un dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo mediante el cual se adjudicará la adquisición de los **vales** motivo de este concurso, al (los) licitante (s) que de entre los proponentes reúna las condiciones más convenientes en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes requeridas por la Convocante y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento en la entrega de las mercancías objeto del presente concurso.

16. FALLO ECONÓMICO.

La Convocante dará el fallo económico el día **14 de Julio del 2015 a las 10:00 horas** en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de La Convocante, ubicada en Matamoros No. 520 oriente, primer piso, Centro de la Ciudad, Monterrey Nuevo León, C.P. 64000. De conformidad con lo establecido por los **Artículos 39 y 40** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 78 de su Reglamento.

17. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.

La Convocante estará facultada para descalificar, en el acto de apertura o en cualquier etapa del evento de la invitación, a los licitantes participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa.-

- a. Que no cumplan con alguno de los requisitos especificados en estas bases.
- b. Cuando las propuestas no se presenten en sobres cerrados, de acuerdo a lo establecido en las bases.
- c. Cuando el representante del participante no acredite debidamente la personalidad jurídica que ostenta.
- d. Que modifique o proponga alternativas que modifiquen las condiciones establecidas en estas bases y conforme a las cuales se desarrolla el concurso.
- e. Si se comprueba que tiene acuerdo con otro u otros concursantes participantes para elevar el precio de los **vales** que se concursan, o cualquier otro acuerdo que tenga con fin.
- f. Por falsear datos o información proporcionada a la Convocante, con motivo de la presente invitación.
- g. Si no cumple con todos los requisitos especificados en estas bases en cuanto a la documentación que deben presentar en sus propuestas.
- h. La falta de firma del Licitante o Representante Legal en todas sus propuestas técnicas y/o económicas.
- i. Cuando el licitante o representante legal modifique las condiciones establecidas en estas bases y conforme a las cuales se desarrolla el concurso.

En cualquier caso, la descalificación podrá decretarse en cualquier momento durante el proceso de la invitación, desde el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y hasta el Acto de Fallo Económico, en tal virtud, se incluirán las causas que motivaron la descalificación y las observaciones respectivas en las actas correspondientes al acto en que se dé a conocer la descalificación.

18. EL CONTRATO.

La adjudicación del o los contratos que se deriven del presente concurso, obliga a los licitantes en quien hubiere recaído, a firmarlo dentro de los 7 (siete) días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo, de conformidad con lo establecido en el *Artículo 127* de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en la oficina del Depto. de Adquisiciones, ubicada en Matamoros 520 oriente, primer piso, Centro de la Ciudad, Monterrey, Nuevo León, en caso de que el Licitante no firmara el contrato por causas imputables a el mismo, dentro del plazo señalado, la Convocante sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al participante del concurso que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo dispuesto en este mismo Artículo de la citada Ley.

18.1. Modificación al contrato.

El (los) contrato (s) que se deriven del presente concurso, podrán ser modificados siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento de la cantidad de los conceptos establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes o servicios sea igual al pactado originalmente, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del *Artículo 47* de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 96 de su Reglamento.

En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del contrato, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.

18.2. Daños y Perjuicios.

En el contrato o contratos que se deriven del presente concurso, el proveedor se obliga al pago de los daños y perjuicios que ocasione a la Convocante por la falta de entrega de los bienes y prestación del servicio y cuando éstos no reúnan los requisitos de calidad, así como el pago de daños que se causen a terceros en su persona, así como por cualquier incumplimiento a lo establecido en el presente instrumento.

18.3. Notificaciones.

El Concursante ganador que se le adjudique un pedido o contrato deberá señalar un domicilio en el Estado de Nuevo León, acreditándolo como domicilio para efectos de oír y recibir notificaciones.

18.4. Vigencia del contrato.

La vigencia del contrato que se derive del presente concurso, será del **17 de Julio del 2015 al 17 de Agosto del 2015**. Al respecto, en la inteligencia de que si a la fecha de la conclusión de la vigencia del contrato los **vales** no han sido entregados a satisfacción de la Convocante, el instrumento continuará vigente, hasta en tanto no se cumpla dicha condición.

19. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

La Convocante se reserva el derecho de dar por terminado anticipadamente el contrato derivado de este concurso, sin responsabilidad alguna, mediante notificación por escrito al Concursante ganador con 10 (diez) días de anticipación cuando concurran causas de interés general.

20. SANCIONES.

Se hará efectiva la garantía de sostenimiento de Oferta cuando:

- a. Cuando el Concursante ganador no cumpla con la entrega de los **vales** objeto del concurso, conforme a lo establecido en las presentes bases y el contrato correspondiente.
- b. Si el Concursante ganador no entrega dentro del plazo señalado la totalidad de los **vales** adjudicados.
- c. Si incumple el Concursante ganador con cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato correspondiente.
- d. Si el concursante ganador no suscribe el contrato adjudicado en el término previsto en estas bases.
- e. Si el concursante ganador no entrega la fianza de buen cumplimiento de contrato a que se refieren estas bases.

Se hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato:

- a. Cuando el Concursante ganador no cumpla con la entrega de los bienes objeto del concurso, conforme a lo establecido en las presentes bases y el contrato correspondiente.
- b. Si el Concursante ganador no entrega los **vales** dentro del plazo señalado.
- c. Si incumple el Concursante ganador con cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato correspondiente.

21. RESCISIÓN DE CONTRATO.

La Convocante podrá rescindir el contrato que haya adjudicado al Concursante ganador del concurso, cuando se presente alguna de las siguientes causas.

- a. Cuando el Concursante ganador no cumpla con la entrega de los **vales** objeto del presente concurso y contrato correspondiente.
- b. Si el Concursante ganador no entregue dentro del plazo señalado la totalidad de los **vales** objeto del presente concurso.
- c. Si no otorga la fianza de garantía de cumplimiento de contrato, siendo a su cargo los daños y perjuicios que pudiese sufrir la Convocante por la falta de la entrega de los **vales** establecidos en el contrato correspondiente.
- d. Si incumple el Concursante ganador con cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato correspondiente.

- e. Si el Concursante ganador no realiza la entrega de los **vales** establecida en el contrato, conforme a la calidad, características y presentación establecidas en las presentes bases y su propuesta técnica y económica.
- f. Si no da las facilidades necesarias a los supervisores que al efecto designe la Convocante, para el ejercicio de su función.
- g. Por negativa a repetir o completar la entrega de los **vales**, que la Convocante no aceptó por deficiente.
- h. Por no cubrir con personal suficiente y capacitado en la entrega de los **vales** adjudicados.
- i. Si cede, traspasa o subcontrata la venta de los **vales** objeto de este concurso.
- j. Si es declarado en estado de quiebra o suspensión de pagos, por autoridad competente.

Cuando se presente cualquiera de las causas enumeradas anteriormente, se procederá a rescindir administrativamente el contrato conforme a los lineamientos establecidos por la Ley de la Materia, y se procederá a hacer efectiva la fianza de cumplimiento de contrato.

22. RECURSOS.

Contra las resoluciones que se dicten dentro del presente concurso los Concursante podrán presentar el recurso de reconsideración ante la propia Convocante, el plazo para interponerlo será de 30 (treinta) días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que hubiere surtido efectos la notificación de la resolución que se recurre, conforme a los *Artículos 79 y 80* de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

El domicilio de las Oficinas en el que la Convocante resolverá los recursos de reconsideración es el que corresponde a la Dirección General de la Convocante ubicada en el edificio que se localiza en la Calle Matamoros oriente, No. 520, Centro de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000.

23. CONCURSO DESIERTO.

Un concurso será declarado desierto por las siguientes razones:

- a. Cuando no se reciban al menos tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente.
- b. Cuando la Convocante compruebe que los Licitantes se pusieron de acuerdo previamente a la celebración del concurso, a fin de encarecer los precios ofertados en sus propuestas.
- c. Cuando ninguna de las propuestas presentadas por los participantes cumplan con los requisitos establecidos en las bases.
- d. Cuando sus precios no sean aceptables, previo estudio de mercado realizado por la Convocante.

24. CONCURSO CANCELADO.

Un concurso podrá ser declarado cancelado por las siguientes razones:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor.
- b. Por circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios y que de continuarse con el procedimiento de invitación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia Convocante.
- c. Por razones de programación presupuestal de carácter prioritario en la utilización de recursos públicos.

25. SUPLETORIEDAD.

En lo no previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, su Reglamento y demás disposiciones que de ella se deriven, serán aplicables la Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León, la Ley de Egresos correspondiente, el Código Civil para el Estado de Nuevo León y el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, vigentes en el Estado.

ATENTAMENTE
LIC. MARIO ALBERTO LIMÓN RODRÍGUEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
MONTERREY, NUEVO LEÓN A 25 DE JUNIO DEL 2015

ANEXO 1

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION TÉCNICA
1	Vales de Gasolina para la Coordinación Estatal de Unidades Médicas (Caravanas)	Vale	17,480	Vales de Gasolina que serán canjeables en gasolineras del área Metropolitana del Estado de Nuevo León y en los municipios rurales, principalmente donde Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D. tiene instaladas Jurisdicciones Sanitarias y Centros de Salud. La nominación de los vales será de: \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.) c/u.

ANEXO 2

FORMATO DE PROPOSICIÓN TÉCNICA

(Deberá de contener las características solicitadas en el Anexo 1)

FECHA: _____

CONCURSO No.: _____

COMPAÑÍA: _____

PARTIDA: _____

Descripción de los vales:

Presentación y Unidad de Medida: _____

Cantidad Ofertada: _____

Garantía de los vales Ofertados: _____

FABRICANTE

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

PAÍS DE ORIGEN:

TELÉFONOS:

FAX:

**DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA COMPAÑÍA**

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO 3

Formato de Oferta Económica

CONCURSO No.	FECHA
No. INV-SSNL-002-2015	_____

NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

a) PARTIDA	b) CANTIDAD DE VALES	c) SUBTOTAL ANTES DE COMISIÓN E IVA
1		\$ _____

d) TOTAL DE LA COMISIÓN	e) SUBTOTAL INCLUYENDO COMISIÓN (c + d)	f) I.V.A. DE LA COMISIÓN	TOTAL, INCLUYENDO COMISIÓN E I.V.A. (e + f)
_____ %			
\$ _____	\$ _____	\$ _____	\$ _____

Datos del Representante Legal de la Compañía

Nombre y Firma

*Anexar en sobre Económico.

ANEXO 4

HOJA DE RESUMEN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

FECHA: _____

INVITACIÓN No: _____

LICITANTE: _____

NÚMERO DE REGLÓN O PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD COTIZADA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE
SUBTOTAL				
16% I.V.A.				
TOTAL				
GARANTÍA 5%				

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

***Anexar en sobre Económico**

ANEXO 5

A F I A N Z A D O R A
GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA

A favor de Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, para garantizar por _____ con R.F.C. _____ y con domicilio en _____ hasta por la expresa cantidad de: \$ _____ el cumplimiento de la oferta del Concurso _____ celebrado por Servicios de Salud de Nuevo León O.P.D.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el proceso del concurso y hasta un día posterior al fallo para quienes no obtuvieron asignación y hasta la firma de contrato para quienes obtuvieron asignación; o durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

La Institución afianzadora se somete expresamente al Procedimiento Administrativo de Ejecución que establecen los Artículos 95, 95 bis, 118, 118 bis, 119 y 120 de La Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

Esta fianza no podrá ser cancelada sin autorización expresa y por escrito de Servicios de Salud de Nuevo León O.P.D.

**No aplica para esta invitación se solicita
cheque cruzado**

Incluir a la Propuesta Económica.

ANEXO 6

A F I A N Z A D O R A
GARANTÍA DE BUEN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

A favor de Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, para garantizar por _____ con R.F.C. _____ y domicilio en _____ hasta por la expresa cantidad de: _____ en cumplimiento de El suministro requerido y contratado dentro del plazo estipulado en el contrato No. _____ de _____ celebrada por Servicios de Salud de Nuevo León O.P.D.

Esta fianza garantiza asimismo, la calidad en El suministro objeto del contrato No. _____ durante un año contado a partir de la fecha en que se realice la firma del contrato.

La afianzadora acepta expresamente continuar garantizando el crédito a que esta póliza se refiere aún en el caso en que se otorguen prórrogas o esperas al deudor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.

Esta fianza permanecerá en vigor a partir de la fecha de su expedición y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta en tanto se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

La institución afianzadora se somete expresamente al Procedimiento Administrativo de Ejecución que establecen los Artículos 95, 95 bis, 118, 118 bis, 119 y 120 de La Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

Esta fianza no podrá ser cancelada sin autorización expresa y por escrito de Servicios de Salud de Nuevo León O.P.D.

ANEXO 7

RECIBO DE PROPOSICIONES

PROVEEDOR:

	Proposiciones Técnicas	Proposiciones Económicas
Total de propuestas	()	()

Dice contener en cada sobre las proposiciones técnicas y económicas.

NOMBRE	FIRMA	FECHA

****Fuera de Sobre Técnico y Económico***

ANEXO 8

No. de Invitación

CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

Lic. Mario Alberto Limón Rodríguez
Director Administrativo
Servicios de Salud de Nuevo León O.P.D.
P r e s e n t e . -

Me refiero a su convocatoria por la que se invita a participar en el concurso de _____, relativa a la contratación de _____. Sobre el particular, el suscrito _____ en mi calidad de _____ de la empresa _____, manifiesto a usted lo siguiente:

- 1.- La empresa que represento propone vender los **vales** a los que se refiere esta invitación de acuerdo con las especificaciones que me fueron proporcionadas.
- 2.- Que hemos formulado cuidadosamente el precio unitario propuesto, tomando en consideración las circunstancias previsibles, que pueden influir sobre él. Dicho precio se presenta en moneda nacional e incluye los cargos directos e indirectos que se originen hasta su total recepción por parte de Servicios de Salud de Nuevo León O.P.D.
- 3.- Que si resultamos favorecidos en la invitación nos comprometemos a firmar el contrato respectivo dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación de asignación.
- 4.- Con base en lo anterior se entrega esta proposición con los siguientes documentos que aparecen dentro del sobre cerrado de manera inviolable y que recibe el representante de Servicios de Salud de Nuevo León O.P.D.

4.1 Ofertas Técnicas

5.- Asimismo manifiesto no encontrarme en ninguno de los supuestos que prevé el Artículo 37 y 95, de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, Artículo 50 Fracc. XXIII de La Ley de responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León y Artículo 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Nuevo León.

Nombre, Firma y Cargo del Representante
de la Empresa

Se deberá elaborar en papel membretado de la empresa.

***Incluir en sobre Técnico**

ANEXO 8A

INFORMACIÓN SOBRE LA COMPAÑÍA

_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación Nacional Restringida, a nombre y representación de: (persona física o moral)

Invitación Nacional Restringida N°. _____ Referente a: _____

No. De registro en el Padrón de Proveedores:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio: Calle y Número, Colonia, Delegación o Municipio, Entidad, Código Postal.

Teléfonos: Fax:

Correo Electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dió fe de la misma:

Datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Relación de accionistas.-

Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre (s) (Denominación)

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Monto de ventas totales del Ejercicio Fiscal 2014:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó

Datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario.

(firma)

Notas:

---Ventas totales mínimas requeridas: Deberá acreditarse con la declaración correspondiente al ejercicio fiscal del 2014; o con los estados financieros presentados ante las Secretaría de Hacienda y Crédito Público, auditados y/o dictaminados por Contador Público externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, correspondiente al ejercicio fiscal del 2014, demostrando su capacidad financiera mediante la comprobación de que las ventas totales son de por lo menos el 50% del monto total de precio de referencia publicado para la presente invitación. Incluir acuse de recepción de dicha declaración o en su caso la cadena original o estados financieros dictaminados fiscalmente emitidos por un Contador Público registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, acreditando su personalidad mediante cédula profesional y registro ante la SHCP. Así mismo deberán de presentar carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, en donde manifiesten que la documentación entregada, referente a este requisito, contiene las cantidades correctas, así mismo que el monto de ventas totales mínimas requeridas no tiene alteración.

---Escrito bajo protesta de decir verdad del cumplimiento de obligaciones Estatales y Federales en lo relativo al pago de impuestos.

---El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

***ESTE FORMATO SE PRESENTARÁ DURANTE EL PERIODO DE REGISTRO DEL CONCURSO, EN ORIGINAL Y EN HOJA MEMBRETADA DEL PROVEEDOR.**

ANEXO 9

Declaración de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los Artículos 37 y 95 de la Ley, *Artículo 50* Fracc. XXIII de La Ley de responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León y *Artículo 38* del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Nuevo León, Declaración de integridad y Certificado de Determinación Independiente de Propuesta.

_____, ____ de _____ de 2015

LIC. MARIO ALBERTO LIMÓN RODRÍGUEZ
Director Administrativo

En relación con la **Invitación Nacional Restringida No. INV-SSNL-002-2015**, el suscrito C. _____, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, personalidad que acredito con el testimonio notarial No. _____ expedido por el Notario Público No. _____, inscrito en el registro público de la propiedad y del comercio bajo el número _____ en fecha _____, comparezco a nombre de mi representada y declaro lo siguiente:

- A. Bajo Protesta de Decir Verdad** de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el Artículos 37 y 95 de la Ley, *Artículo 50* Fracc. XXIII de La Ley de responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León y *Artículo 38* del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Nuevo León. De conformidad a la Declaración prevista en la fracción XI del Artículo 31 de la Ley y fracción XV del Artículo 74 de su Reglamento.
- B. Bajo Protesta de Decir Verdad** manifiesto que el suscrito o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de Servicios de Salud de Nuevo León, O.P. induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes y manifiesto mi compromiso de conducirme honestamente en las diversas etapas de la invitación. Esto de conformidad a la fracción XII del artículo 31 de la Ley y fracción XI del artículo 74 de su Reglamento.
- C. Bajo protesta de decir verdad** manifiesto que he determinado mi propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante, y que conozco las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica.

Mi representada se da por enterada que en caso de que la información anterior resultase falsa será causa suficiente para que mis propuestas sean desechadas, o bien para que opere la rescisión del contrato sin responsabilidad para Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

Nombre del representante legal

Cargo en la empresa licitante

Firma

***Nota: Esta carta deberá elaborarse en papel membretado de la empresa e incluir en el sobre de la propuesta técnica.**

ANEXO 10

Nº de Invitación

RECIBO DE GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Monterrey, Nuevo León a__ de ____del 2015

Recibimos de: _____
() Cheque cruzado Número _____ expedido por _____,
Por un importe de: \$ _____

A favor de Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, para garantizar el sostenimiento de las ofertas presentadas para la Invitación N°. _____ convocado por "Servicios de Salud de Nuevo León O.P.D".

R E C I B I D O

****Este formato deberá ser llenado por el proveedor para el sostenimiento de oferta en original y copia e introducir dentro del sobre económico.***

ANEXO 11

BIENES DE ORIGEN NACIONAL

EJEMPLO DE FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 8 DE LAS “REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO PARA LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL”.

_____ de _____ de _____ (1)
_____(2)_____
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de _____(3)_____ No. _____(4)_____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las “Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los insumos que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los insumos que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida _____(6)_____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%*, o _____(7)_____% como caso de excepción reconocido en la Regla 11 o 12 de las citadas Reglas.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los insumos aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los insumos, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los insumos a la convocante.

ATENTAMENTE

_____(8)_____

*A partir del 27 de junio de 2012 65%

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 8 DE LAS “REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS INSUMOS QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO PARA LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL”.

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca o invita
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa
4	Indicar el número respectivo
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante
6	Señalar el número de partida que corresponda
7	Establecer el porcentaje correspondiente a las excepciones establecidas en las reglas 11 o 12.
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

ANEXO 12

**CARTA DE MANIFESTACIÓN RELATIVA A LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE NO SE
ENCUENTREN INHABILITADAS**

LIC. MARIO ALBERTO LIMÓN RODRÍGUEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
PRESENTE.

FECHA:

_____, en mi carácter de representante o apoderado legal de la empresa (nombre o razón social) _____, declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada o por su conducto, no participan en este procedimiento de **INVITACIÓN NACIONAL RESTRINGIDA No. INV-SSNL-002-2015**, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en términos de la Ley, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación y tomando en consideración entre otros, los supuestos siguientes:

- a. Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
- b. Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
- c. Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas. La participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación.

ATENTAMENTE

Nombre, Firma y del Representante de la Empresa

ANEXO 13

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS MICRO, PEQUEÑAS y MEDIANAS EMPRESAS, QUE PARTICIPEN CON TAL CARÁCTER EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 59 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

El licitante presentará este manifiesto bajo protesta de decir verdad, en el caso de que no presente el documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como MIPYME.

_____(2)_____
PRESENTE.
ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO _____(3)_____ NO. _____(4)_____ EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____(5)_____ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PROPUESTA QUE SE CONTIENE EN EL PRESENTE SOBRE.

SOBRE EL PARTICULAR, DECLARO BAJO PROTESTA DECIR VERDAD, QUE MÍ REPRESENTADA PERTENECE AL SECTOR _____(6)_____, CUENTA CON _____(7)_____ EMPLEADOS DE PLANTA REGISTRADOS ANTE EL IMSS Y CON _____(8)_____ PERSONAS SUBCONTRATADAS Y QUE EL MONTO DE LAS VENTAS ANUALES DE MI REPRESENTADA ES DE _____(9)_____ OBTENIDO EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES. CONSIDERANDO LO ANTERIOR, MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA EN EL RANGO DE UNA EMPRESA _____(10)_____ ATENDIENDO A LO SIGUIENTE:

ESTRATIFICACIÓN				
TAMAÑO (10)	SECTOR (6)	RANGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES (7) + (8)	RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (MDP) (9)	TOPE MÁXIMO COMBINADO*
MICRO	TODAS	HASTA 10	HASTA \$4	4.6
PEQUEÑA	COMERCIO	DESDE 11 HASTA 30	DESDE \$4.01 HASTA 100	93
	INDUSTRIA Y SERVICIOS	DESDE 11 HASTA 50	DESDE \$4.01 HASTA 100	95
MEDIANA	COMERCIO	DESDE 31 HASTA 100	DESDE \$100.01 HASTA \$250	235
	SERVICIOS	DESDE 51 HASTA 100		
	INDUSTRIA	DESDE 51 HASTA 250	DESDE \$100.01 HASTA \$250	250

*TOPE MÁXIMO COMBINADO = (TRABAJADORES) X 10% + (VENTAS ANUALES) X 90%

(7) (8) EL NÚMERO DE TRABAJADORES SERÁ EL QUE RESULTE DE LA SUMATORIA DE LOS PUNTOS (7) Y (8)

(10) EL TAMAÑO DE LA EMPRESA SE DETERMINARÁ A PARTIR DEL PUNTAJE OBTENIDO CONFORME A LA SIGUIENTE FÓRMULA: PUNTAJE DE LA EMPRESA= (NÚMERO DE TRABAJADORES) X 10% + (MONTO DE VENTAS ANUALES) X 90% EL CUAL DEBE SER IGUAL O MENOR AL TOPE MÁXIMO COMBINADO DE SU CATEGORÍA.

ATENTAMENTE

_____(11)_____

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL “ANEXO 13”

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	SEÑALAR LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO.
2	ANOTAR EL NOMBRE DE LA CONVOCANTE Y DE SU DIRECTOR ADMINISTRATIVO.
3	PRECISAR EL PROCEDIMIENTO DE QUE SE TRATE, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O ADJUDICACIÓN DIRECTA.
4	INDICAR EL NÚMERO RESPECTIVO DEL PROCEDIMIENTO.
5	CITAR EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA.
6	INDICAR CON LETRA EL SECTOR AL QUE PERTENECE (INDUSTRIA, COMERCIO O SERVICIOS)
7	ANOTAR EL NÚMERO DE TRABAJADORES DE PLANTA INSCRITOS EN EL IMSS.
8	EN SU CASO, ANOTAR EL NÚMERO DE PERSONAS SUBCONTRATADAS.
9	SEÑALAR EL RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES EN MILLONES DE PESOS (MDP), CONFORME AL REPORTE DE SU EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES.
10	SEÑALAR CON LETRA EL TAMAÑO DE LA EMPRESA (MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA), CONFORME A LA FÓRMULA ANOTADA AL PIE DEL CUADRO DE ESTRATIFICACIÓN.
11	ANOTAR EL NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA LICITANTE.

ANEXO 14

CÉDULA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

Invitación Nacional restringida No. **INV-SSNL-002-2015**

Nombre del licitante: _____

No.	DOCUMENTO	ENTREGA		OBSERVACIONES
1	ANEXO 14. Cédula de entrega de documentos.	Si ()	No ()	
2	Identificación oficial vigente de quien firma las proposiciones, quien deberá contar con facultades de administración y/o dominio, o poder especial para actos de licitación.	Si ()	No ()	
3	Curriculum de la empresa, donde manifieste la capacidad técnica, describiendo la infraestructura administrativa, la descripción de las instalaciones, maquinaria, equipos y demás elementos técnicos necesarios para el objeto de la presente convocatoria, así como una relación de las principales operaciones de ventas de los últimos 12 meses en donde compruebe contar como mínimo por dicho tiempo realizando las actividades relacionadas a la presente Convocatoria.	Si ()	No ()	
4	Propuestas técnicas conforme al formato del ANEXO 2.	Si ()	No ()	
5	Carta compromiso de cumplir con el período de vigencia de los Vales de Gasolina de un año, que contará a partir de la fecha de recepción, y donde garantizan al intercambio de los Vales que no se hayan canjeado durante este período.	Si ()	No ()	
6	Relación de las gasolineras adheridas al sistema de vales de la compañía oferente, incluyendo direcciones y teléfonos, así como la copia de los convenios establecidos con dichos negocios y/o carta bajo protesta de decir verdad que los vales que proporcionen, en el caso que resulten con adjudicación, se pueden canjear en las gasolineras de dicha relación. Los vales deberán ser válidos en gasolineras del área Metropolitana del Estado de Nuevo León y en los municipios rurales, principalmente, donde Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D. tiene instaladas Jurisdicciones Sanitarias y Centros de Salud.	Si ()	No ()	
7	Deberá presentar carta original en papel preferentemente con membrete, en la que manifieste que es fabricante y garantiza el abasto suficiente para cumplir con las adjudicaciones que se deriven en esta Invitación Nacional Restringida No. INV-SSNL-002-2015, de acuerdo a las condiciones establecidas en las presentes bases; deberá contener firma autógrafa y mencionar el número de la presente invitación, enlistar el número de partida, clave, descripción y cantidad ofertada.	Si ()	No ()	
8	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar a la Convocante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso se ocasione derivado de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos a nivel Nacional o Internacional.	Si ()	No ()	
9	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad de cumplir con todos los requisitos señalados en el numeral 1.1 de las presentes bases.	Si ()	No ()	
10	ANEXO 8. Carta de presentación de proposiciones	Si ()	No ()	
11	ANEXO 11. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y, además manifestará que los bienes que oferta y prestará en caso de resultar adjudicado, serán producidos en México y cuentan por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional. Asimismo, manifestará que en caso de que la Secretaría de Economía lo solicite, le proporcionará la información que permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional requerido.	Si ()	No ()	
12	ANEXO 9. Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los Artículos 37 y 95 de la Ley, Artículo 50 Fracc. XXIII de La Ley de responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León y Artículo 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Nuevo León. Declaración de Integridad. En la cual manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su compromiso de conducirse honestamente en las diversas etapas de la invitación y que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas contrarias a la Ley. Certificado de determinación independiente de propuestas. En la cual declaren que han determinado su propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Además, deberán manifestar que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica.	Si ()	No ()	
13	ANEXO 12. Escrito firmado por el representante o apoderado legal en la que manifiesten que por su conducto, no participan en el procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la S.F.P., en los términos de la Ley, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación.	Si ()	No ()	
14	ANEXO 13. Escrito a que hace referencia a la Estratificación de Micro, Pequeña o Mediana empresa.	Si ()	No ()	
15	Certificado o escrito bajo protesta de decir verdad de que cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas o Normas Internacionales aplicables y en el que manifieste que los bienes que oferta cumplen con la legislación sanitaria vigente, para las partidas y renglones que aplica, y con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas y a falta de éstas, con las Normas Internacionales.	Si ()	No ()	
16	Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en situación de mora, respecto al cumplimiento de otros contratos con cualquier sujeto obligado, de conformidad al Artículo 38, fracción I del Reglamento de la Ley.	Si ()	No ()	
17	Escrito indicando que en caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual asumirán la responsabilidad correspondiente.	Si ()	No ()	
18	Documentos que acrediten encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, tanto federales	Si ()	No ()	

	como estatales y municipales, de acuerdo a lo señalado en el <i>Artículo 32-B</i> del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, siendo los siguientes: el documento actualizado expedido por el S.A.T., en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo establecido en el numeral 2.1.27 de la Miscelánea Fiscal para el Ejercicio 2015 publicada en el DOF el 30 de Diciembre de 2014, Comprobante del último pago de: Impuesto sobre Nóminas, Refrendo y/o Tenencia de los vehículos de su propiedad e Impuesto predial del domicilio fiscal del licitante.			
19	Carta mediante la cual manifieste que su giro comercial comprende la venta de los bienes a que se refiere el Anexo 1 de esta convocatoria. (Deberá anexar copia de su acta constitutiva).	Si ()	No ()	
20	Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de no mantener una relación personal, familiar o de negocios con Servidores Públicos con facultad de decisión que intervenga en cualquier etapa del procedimiento respecto a la adquisición de la presente Convocatoria, así como manifestación de que en caso de resultar adjudicado, del contrato no resultará ningún beneficio para el servidor público, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles hasta el segundo grado, o para terceros con el que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación que resulte de la presente convocatoria.	Si ()	No ()	
21	Para el caso del(los) PARTICIPANTE(s) que opte(n) por la presentación conjunta de propuestas, de conformidad con los <i>Artículos 36</i> de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y <i>76</i> de su Reglamento, deberán cumplir con lo siguiente: Deberá(n) celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes.- Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas; Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de propuesta conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes.- Nombre, denominación o razón social, domicilio y clave de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredite la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus modificaciones; Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas que comparecen a celebrar el contrato de propuestas conjuntas, señalando, en su caso, los datos de los documentos con los que acrediten las facultades de representación; Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de la Invitación Nacional Restringsida; Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y; Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo. En caso de que no participen en propuestas conjuntas deberá manifestarlo por escrito bajo protesta de decir verdad.	Si ()	No ()	

ENTREGA:	RECIBE:
_____	_____
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL LICITANTE.	NOMBRE, CARGO Y FIRMA

*Para mejor conducción del presente concurso, preferentemente deberán utilizar los formatos integrados en la misma, los cuales contienen los datos mínimos requeridos por la Convocante.

*Podrán utilizar documentos membretados de su empresa los cuales deberán cumplir cuando menos con los datos utilizados en cada formato.

*El presente acuse de recibo, ampara la recepción de los documentos que la convocante anotará en la columna "si" de conformidad con lo establecido en los requisitos solicitados en los **numerales 3.3 y 3.4 de la Convocatoria** de la presente licitación y **sólo de manera cuantitativa**, sin embargo no ampara que la documentación presentada esté debidamente requisitada conforme a lo estipulado en la convocatoria, por lo que dicho contenido será evaluado por la convocante.

ANEXO 15

Invitación Nacional Restringida No. _____

Junta de Aclaraciones a las bases del concurso

Dudas respecto a las bases del concurso:

A) Dudas Administrativas:

B) Dudas del Anexo 1 de Requerimientos: (Técnicas)

C o m p a ñ í a

Fecha

Nombre del Representante Legal

Firma